

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1286 JUPECANO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El órgano de administración de JUPECANO, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría del Sr. Notario don Nicolás Quintana Plasencia, sita en Santa Cruz de Tenerife, calle Emilio Calzadilla, n.º 5, 1.º, el día 15 de abril de 2015, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la decisión de proceder a la interposición de recurso contencioso administrativo contra la denegación presunta de la Reclamación Previa presentada el 24 de mayo de 2013 en reclamación de devolución de ingresos indebidos en el expediente 38-01-2013-0-00215940 de la Tesorería General de la Seguridad Social. Concesión, en su caso, de autorización al órgano de administración para el ejercicio de dicha acción.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la nueva retribución y del sistema de remuneración de los Administradores. Modificación, en su caso, del art. 29º de los Estatutos sociales de la Compañía, relativo a la remuneración del órgano de administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el preceptivo informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2015.- Las Administradoras mancomunadas. Irene Pérez Castro y María del Carmen Luis Martín.

ID: A150009697-1